

De la Solicitud de Información TR046-2016.

Petición:

1. Si la fecha que se estableció como obligatoria para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en Unacar fue a partir del 19 de mayo de 2014, ¿Por que fueron presentadas hasta el mes de mayo de 2015?

2. Existe algún fundamento legal que permite que la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en Unacar correspondiente al ejercicio 2104 haya sido presentada por los servidores universitarios hasta mayo de 2015?

3. Acciones emprendidas por la Contraloría General de la Unacar por la omisión de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial del ejercicio 2014 de los integrantes del Patronato Universitario específicamente Fernando Millán Castillo (presidente) y Miguel Ángel Roldan Zavala (secretario)